

# **BASES LEGALES CAMPAÑA HUAWEI**

## **HACKATHON START ME APP**

A continuación se detallan los términos y condiciones de participación en el HackathonStartMeApp (en adelante, **Hackathon** o **concurso**) promovido por Huawei Technologies España, S.L. (en adelante, **Huawei**), con NIF B84136464 y domicilio en Isabel Colbrand, 22, 28050.

### **PRIMERA: BREVE RESUMEN DEL CONCURSO**

Huawei organiza un Hackaton mediante el cual once (11) equipos multidisciplinares de 4 personas, entre las que figurarán perfiles tales como desarrolladores, diseñadores, ingenieros, expertos en marketing, etc., tendrán 12 horas para resolver el siguiente desafío: **¿Cómo mejorarías el mundo con Inteligencia Artificial?**

**La participación en este concurso es gratuita está sujeta a la aceptación de estas bases legales y de la política de privacidad por todos los participantes. Usted debe de leer en detenimiento ya que se trata de un contrato vinculante que usted acepta ciertas responsabilidades. Nada en lo aquí contenido afectará a los derechos establecidos en la legislación de consumo.**

**El registro NO IMPLICA LA INSCRIPCIÓN sino que los participantes serán seleccionados entre todos los inscritos. En caso de resultar seleccionado estas bases legales serán de aplicación.**

### **SEGUNDA: FASES Y CALENDARIO.**

El Hackathon se compone de **3** fases:

1. **Inscripción.** La inscripción se realizará exclusivamente a través del formulario online que se habilitará en el sitio web <http://startmeapp.es/hackathon>. El día 21 de Noviembre de 2018 se abrirá el proceso de inscripción en <http://startmeapp.es/hackathon> y se cerrará el 11 de Diciembre de 2018. Una vez finalizado este plazo, se revisarán las inscripciones para seleccionar los participantes más adecuados para participar en el Hackathon que serán informados por correo electrónico.
2. **Hackathon StartMeApp.** El día 16 de diciembre de 2018, durante 12 horas, se celebrará el Hackathon presencial en las instalaciones y fechadeterminados en el punto 3 de estas bases y de acuerdo con la programación, donde los participantes acabarán de idear y desarrollar sus proyectos, con los grupos originarios. Durante esas 12 horas también podrán validar y resolver dudas con los equipos de mentores que Huawei pondrá a disposición de los participantes. Al final de las 12 horas presentarán sus proyectos de entre los cuales el jurado elegirá a tres finalistas. Estos 3 finalistas deberán seguir trabajando en el desarrollo de la idea hasta el 30 de enero de 2019.
3. **Anuncio de ganador y entrega de premios.** El ganador y los dos finalistas se sabrán en el evento de StartMeApp que se llevará a cabo en Wayra el 14 de Febrero de 2019.

\*La organización se reserva el derecho de modificar este calendario. En este caso informará de los cambios a través del sitio web <http://startmeapp.es/hackathon>. Huawei recomienda a los participantes visitar el sitio web por si se produjera algún cambio en los horarios o localización del concurso.

### **TERCERA: LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El Hackathon se celebrará el 16 de Diciembre de 2018 en Matadero Madrid, Paseo de la Chopera, 14, 28045 Madrid

### **CUARTA: PREMIOS.**

#### **Premio Ganador:**

1. El importe en metálico del premio (tres mil) 3.000 euros/netos\*
2. Cuatro (4) terminales Huawei Mate 20 Pro.
3. Cobertura sobre el proyecto y/o el ganador en la publicación de El País Retina. Esta cobertura será gestionada por el Grupo Prisa y puede estar sometida a condiciones particulares del Grupo Prisa implicando el consentimiento en la publicación de su imagen conforme a la cláusula 12.
4. Visibilidad en la Huawei App Gallery durante dos semanas. Es necesaria la previa integración técnica para la incorporación de la app a la galería de aplicaciones de Huawei. La integración está sujeta las condiciones particulares de la App Gallery. El momento de publicación de dicha visibilidad será decidida por Huawei.
5. Visibilidad mediante un vídeo promocional de la app en Huawei Video durante un tiempo limitado.
6. Una (1) Huawei Matebook X Pro.

#### **Premio Primer finalista:**

1. El importe en metálico del premio 1.000 (mil) euros/netos\*
2. Cobertura sobre el proyecto y/o el finalista en la publicación de El País Retina. Esta cobertura será gestionada por el Grupo Prisa y puede estar sometida a condiciones particulares del Grupo Prisa implicando el consentimiento en la publicación de su imagen conforme a la cláusula 12.
3. Visibilidad en la **Huawei App Gallery durante dos semanas**. Es necesaria la previa integración técnica para la incorporación de la app a la galería de aplicaciones de Huawei. La integración está sujeta las condiciones particulares de la App Gallery. El momento de publicación de dicha visibilidad será decidida por Huawei.
4. Visibilidad mediante un vídeo promocional de la app en Huawei Video durante un tiempo limitado. El momento de publicación de dicha visibilidad será decidida por Huawei.

#### **Segundo finalista:**

1. El importe en metálico del premio 1.000 (mil) euros/netos\*
2. Cobertura sobre el proyecto y/o el finalista en la publicación de El País Retina. Esta cobertura será gestionada por el Grupo Prisa y puede estar sometida a condiciones particulares del Grupo Prisa implicando el consentimiento en la publicación de su imagen conforme a la cláusula 12.

3. Visibilidad en la **Huawei App Gallery durante dos semanas**. Es necesaria la previa integración técnica para la incorporación de la app a la galería de aplicaciones de Huawei. La integración está sujeta las condiciones particulares de la App Gallery. El momento de publicación de dicha visibilidad será decidida por Huawei.
4. Visibilidad mediante un vídeo promocional de la app en Huawei Video durante un tiempo limitado. El momento de publicación de dicha visibilidad será decidida por Huawei.

\* Se refiere a cantidades netas, una vez aplicadas las retenciones legales correspondientes, de conformidad con la legislación fiscal vigente. Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del ganador el cumplir dicha normativa. Los ganadores podrán solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos. Los premios con un valor económico superior a TRESCIENTOS (300) euros, son fiscalmente una ganancia patrimonial para el ganador. Los participantes aceptan las responsabilidades fiscales que pudieran derivarse de la aceptación del premio correspondiente, en caso de que resulten ganadores de la promoción. Huawei se hará cargo única y exclusivamente de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse al ganador por este concepto.

Salvo acuerdo en contrario por parte de los integrantes en contrario el premio se repartirá de forma proporcional entre los participantes del equipo premiado conforme a la cláusula 12. La organización de la Hackathon no se responsabilizará de posibles disputas entre los miembros del equipo en relación a los premios.

Los premios pueden quedar desiertos por decisión del jurado de la Hackathon. No se ofrecerán premios alternativos si los ganadores deciden rechazar los premios.

Dichos premios son personales e intransferibles y pueden estar sujetos a cambios o modificaciones ajenas a la organización del evento.

Es imprescindible que todas las personas premiadas (y/o sus representantes) estén presentes durante el acto de la entrega de premios.

#### **QUINTA: PARTICIPANTES, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

El Hackathon está dirigido a todas aquellas personas apasionadas por la tecnología y la innovación, que quieran generar y descubrir nuevos usos con las herramientas a su alcance, como emprendedores, Creativos (diseño, usabilidad), Desarrolladores técnicos, Comunicación y marketing • Profesionales de startups.

Pueden participar tanto personas con conocimiento de programación como aquellas que aporten ideas innovadoras para la resolución del reto propuesto, con proyectos ad hoc o adaptando a este ámbito ideas provenientes de otros sectores.

No es imprescindible tener un equipo o un proyecto previo para participar en el Hackathon, aunque sí recomendable.

#### **Participantes:**

- Podrán participar en la Hackathon un número máximo de 44 personas.
- Los participantes pueden inscribirse de manera individual o en equipos de máximo 4 personas. Todos los participantes deben de registrarse y completar el formulario.
- Los participantes que se hayan inscrito individualmente deberán adherirse al equipo que se les asigne por Huawei.

### **Condiciones de participación:**

- La edad mínima de los participantes debe ser 18 años.
- El cumplimiento del formulario de inscripción a la Hackathon implica que el participante conoce y acepta las presentes bases legales.
- La presentación de las propuestas en el momento indicado en el Programa del Hackaton
- La inscripción y la participación es totalmente gratuita.
  - Los participantes deberán acreditar únicamente por medio de documentos oficiales vigentes que válidamente acrediten esta identidad, como por ejemplo el DNI o el pasaporte. Se podrán descartar todos los participantes que no aporten documentación identificativa oficial o que sus datos no sean claramente legibles o resulten falsos o inexactos.
  - Se requiere una participación presencial de todos los participantes deberán asistir físicamente, por lo cual no serán admitidos proyectos en remoto en ningún caso.
  - La organización se reserva el derecho de descalificar aquellos participantes o equipos que no realicen una parte significativa del desarrollo durante esta fase.
  - La organización se reserva el derecho a descalificar al participante que no cumplan con las obligaciones establecidas en las presentes bases, moleste o entorpezca la participación del resto de concursantes o no atienda la advertencia de la organización.
  - Los participantes deberán llevar a la Hackathon los ordenadores, móviles, tabletas y otros dispositivos, gadgets y materiales que precisen para hacer sus desarrollos.
  - La organización no se hace responsable de ningún caso de robo, pérdida o deterioro de cualquier objeto personal de cualquier participante.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:**

Una vez finalizado el periodo de inscripción, se valorarán todas las inscripciones recibidas para determinar los participantes de la Hackathon, siendo comunicada la selección de los participantes por correo electrónico a 5 días antes del Hackathon.

Para seleccionar los participantes se tendrá en cuenta que los inscritos encajen en los perfiles requeridos y se valorará la experiencia previa en hackathon es o eventos 5 similares, así como los conocimientos del sector de tecnología e innovación.

En caso de inscripciones de equipos, se valorará la composición del equipo, seleccionando aquellos que sean más completos y equilibrados en relación con los perfiles de los integrantes del equipo.

Asimismo, en caso de que las personas inscritas aporten una idea o proyecto, se valorará la innovación y la adaptabilidad de dichos proyectos a los retos planteados.

### **SEXTA: PROGRAMA HACKATHON Y MECÁNICA DEL EVENTO.**

El programa del Hackathon se confirmará a los participantes unos días antes del evento en la página web de la Hackathon, pero orientativamente es ésta:

## **DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 2018**

### **Bienvenida:**

- Introducción a los organizadores
- Presentación de Huawei
- Reglas de la competición

### **Sesión de trabajo:**

- Presentación de equipos de trabajo.
- Trabajo en equipo durante 12 horas.

### **Cierre**

- Presentación de las soluciones propuestas.
- Votación / retroalimentación del jurado.
- Anuncio de ganador y finalistas.

\*Este programa puede sufrir variaciones durante el evento y serán comunicados a los participantes y público asistente.

### **Mentores y técnicos:**

Durante el Hackathon los participantes tendrán a su disposición varios mentores expertos en diferentes ámbitos, así como un soporte técnico de los datos disociados en abierto proporcionados por Huawei.

### **Presentación de los proyectos ante el jurado:**

Para optar a ganar alguna de las categorías premiadas, los equipos deberán entregar sus proyectos en el formato y en la plataforma específica indicada por la organización y se podrá requerir a los participantes cualquier información adicional que se considere oportuna para una mejor valoración de los proyectos.

A continuación, los proyectos tendrán que presentarse en público ante el jurado de 4 expertos en la fase final de la Hackathon. El jurado seleccionará el proyecto ganador y los dos finalistas en función de los criterios establecidos en las presentes bases.

Esta presentación tendrá una **duración máxima de 3 minutos** (sujeto a la disponibilidad horaria del evento) y a continuación el jurado podrá realizar las preguntas que considere oportunas para una mejor valoración de las ideas. La comunicación de los tres (3) finalistas tendrán lugar al final del acto y la comunicación del ganador y entrega de premios se comunicará en el evento de StartMeApp en Wayra el 14 de Febrero de 2019.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios cuando las soluciones no cuenten con un mínimo de calidad.

### **La organización de la Hackathon facilitará:**

- Personal de apoyo de Huawei y expertos para consultar dudas o pedir opinión.
- Área acondicionada para trabajar con horario continuo y conexión a internet mediante wifi.
- Comida para todos los participantes (los participantes son responsables de advertir a la Organización de cualquier alergia o enfermedad que exija un menú especial).

#### **SÉPTIMA: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Los proyectos que no cumplan con los requisitos exigidos en estas bases podrán ser descalificados automáticamente.

Los tres proyectos ganadores se seleccionarán con base en los siguientes criterios:

- Viabilidad de la idea
- Originalidad e innovación de la propuesta
- Impacto en la sociedad y escalabilidad/universalidad
- Adaptación a los retos planteados
- Uso de los datos abiertos proporcionados

#### **OCTAVA: JURADO Y MENTORES.**

El jurado estará formado por expertos de reconocida trayectoria en el sector de tecnología, innovación y comunicación, así como representantes de Huawei.

No podrán ser miembros del jurado las personas representantes o que tengan o hayan tenido algún vínculo profesional de cualquier índole con alguno de los participantes que opten al premio, ni vinculadas familiarmente a los mismos.

La composición del jurado, así como los mentores que ayudarán a los equipos y participantes durante el Hackathon será comunicado más adelante en la página web oficial del Hackathon.

#### **NOVENA: CONSULTAS Y SUGERENCIAS.**

Para resolver cualquier duda o realizar alguna sugerencia se pueden contactar a través de la siguiente dirección de email: [hackathon@startmeapp.es](mailto:hackathon@startmeapp.es).

#### **DÉCIMA: CONDICIONES GENERALES.**

La presentación de una idea y proyecto al Hackathon implica la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas lleve a cabo Huawei.

Por tanto, las personas participantes se comprometen a asistir al Hackathon en caso de ser seleccionadas, realizar una presentación en público de su proyecto y participar en las presentaciones y discusiones informales con las partes interesadas, cumpliendo asimismo con todas las normas del Hackathon.

El incumplimiento de estas bases o la falta de veracidad en realizar cuantas manifestaciones y garantías realicen los participantes comportarán la exclusión de del Hackathon y la pérdida de cuantos premios o distinciones se hubieran concedido.

Huawei se reserva el derecho a descalificar cualquier proyecto que a su juicio viole los procedimientos y normas de la competición, siendo sus decisiones definitivas y vinculantes.

Asimismo, los participantes aceptarán las decisiones del jurado en cuanto a la selección de las ideas finalistas y los ganadores del Hackathon. La organización se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del Hackathon en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente.

Huawei hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto a otros. Estas bases constituyen un único acuerdo entre Huawei y los participantes en el Hackathon.

Todos los derechos sobre el Hackathon son titularidad de Huawei.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, la ley aplicable será la española.

## **UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la legislación española y europea en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes del concurso que:

### **(i) Responsable de los datos:**

Los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de Huawei Technologies España S.L con dirección en la Calle Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid, España, único destinatario de los datos.

### **(ii) Que datos personales vamos a tratar:**

Necesitamos recoger tus datos de contacto, como nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono, y tu curriculum o perfil público de LinkedIn. Cuando te inscribes utilizando LinkedIn, en ningún caso recopilamos tus contactos, solo necesitamos tu perfil profesional.

### **(iii) Finalidad y bases que legitima el tratamiento de los datos:**

Los datos son tratados con la finalidad de gestionar tu participación en la primera edición de la promoción HackathonStart Me App, la organización y creación de los equipos, el desarrollo de la actividad y la entrega de los premios en caso de resultar ganador conforme a las bases de esta promoción. Además, conservaremos tus datos de contacto para poder comunicarnos con contigo para informarte de las futuras actividades, novedades y eventos exclusivos para los participantes de Start Me App.

Durante el evento, podrán recogerse imágenes de los participantes en el desarrollo de la actividad, usted autoriza a su difusión pública, con la única finalidad de llevar a cabo la promoción y difusión del evento conforme a las bases legales.

El tratamiento de los datos se basa en estos términos y condiciones, contrato necesario para la participación y ejecución de la promoción.

#### **(iv) Plazo de retención de los datos una vez finalizada la Promoción**

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de consumo, en particular los artículos 123 y 127 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Los datos de los premiados en las modalidades que incluyen prestación económica se conservarán durante 4 años desde la entrega del premio en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias propias o de terceros conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en sus artículos 29 y 66.

#### **(v) Derechos de los participantes**

En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición, a través del siguiente enlace <https://consumer.huawei.com/es/legal/privacy-questions/> o en la dirección de nuestro Delegado en Protección de Datos, [datospersonales@huawei.com](mailto:datospersonales@huawei.com), así como oponerse al tratamiento de sus datos con fines de recibir comunicaciones comerciales. Tendrá derecho además, a presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

Puede obtener más información sobre cómo Huawei trata sus datos en <https://consumer.huawei.com/es/legal/privacy-policy/>.

En el caso de resultar ganadores o finalistas, los participantes consienten que sus datos sean comunicados a Ediciones El País, S.L. con domicilio en la C/ Miguel Yuste, 40 28037 de Madrid (en adelante, El País) con la finalidad de garantizar la transparencia del Concurso y promocionar el evento de entrega de premios a través del Diario El País (versión online y papel), así como las páginas oficiales de El País en las redes sociales Facebook y Twitter, cuyos responsables están ubicados en Estados Unidos de América, pero ofrecen garantías adecuadas de protección de datos al estar adheridos al marco de trabajo del EU-US PrivacyShield. Si desea más información al respecto, consulte las garantías aportadas por cada una de estas empresas a través de los siguientes enlaces:

- Facebook:  
<https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000GnywAAC&status=Active>
- Twitter:  
<https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt0000000TORzAAO&status=Active>

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de informar sobre el Concurso. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad ante El País a través de correo postal al domicilio indicado, aportando copia de su DNI o documento equivalente e identificándose como ganador o finalista de este Concurso.



En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los interesados podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **DUODÉCIMA: DERECHOS DE IMAGEN, CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

### **Derechos de imagen de los participantes y los ganadores o finalistas**

Por el simple hecho participar en el Hackaton, el participante da derecho a Huawei y a El País Retina a utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con los premios o con el Evento, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

El ganador y los participantes reconocen y ceden los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación del participante o ganador en la promoción así como aquellos relacionados con la publicación en medios de comunicación tales como El País Retina. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en vídeo y/o fotografiado y que Huawei será el dueño exclusivo de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a Huawei todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitación que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán Huawei. El participante no entablará acción alguna en contra de Huawei por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

El participante reconoce que el concurso se promocionará mediante las redes sociales, sin que por ello las mencionadas redes sociales tengan ningún tipo de responsabilidad derivada de la gestión de la presente Promoción. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno las redes sociales. El participante se compromete a no realizar comentarios que pudieran tener un efecto negativo sobre la reputación o la marca Huawei y a tratar con respeto a los otros participantes de la Promoción usando un lenguaje apropiado y correcto y actuando con máximo respeto a la legislación aplicable.

Huawei se reserva el derecho a cancelar la participación de cualquier participante en esta Promoción en el caso que considere cualquier acción en relación a la promoción sea ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a Huawei sus empleados, colaboradores o terceros. Huawei podrá rescindir, suspender o interrumpir la Promoción en cualquier momento sin previo aviso y los Participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto.

### **Confidencialidad**

Toda la información o datos, documentación, contraseñas, software, material de capacitación y técnicas puesto directa o indirectamente a disposición del participante en del Hackathon por Huawei será tratado con confidencialidad, no pudiendo ser puesto en conocimiento o transmitido de cualquier manera a terceros por el participante, ni explotado comercialmente por éste o en su nombre. El participante se obliga a una vez finalizado el concurso a eliminar y destruir, de sus equipos y herramientas de gestión y correo electrónico así como la información en soporte papel, toda información y datos proporcionados por Huawei.

Todos los materiales presentados por los participantes deberán ser apropiados para su difusión pública. No deberán incluir información confidencial que los participantes no deseen hacer pública, o bien lo comunicarán expresamente a la organización para evitar su divulgación.

### **Propiedad intelectual e industrial respecto a los proyectos presentados**

Los participantes garantizan, con total indemnidad para la organización, que la autoría de los proyectos presentados les pertenece legítimamente conforme a derecho, que no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra y que no vulneran ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, deber de secreto o pacto de confidencialidad.

En particular, los participantes no utilizarán ningún material protegido por copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial sin el permiso expreso del titular del copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier daño que se derive de cualquier infracción de copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro daño que resulte de tal publicación.

Los participantes también serán responsables de asegurar que las ideas y proyectos presentados no sean ofensivos, denigrantes o inciten a la violencia, el racismo o vulneren los derechos fundamentales ni las libertades públicas, ni tampoco supongan una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros, respetando en todo caso las normas de convivencia y código ético de la cláusula 13 de las presentes bases.

Los participantes conservan la autoría y los derechos de explotación de sus proyectos.

La presentación del proyecto y su posterior desarrollo se considerará una obra en colaboración conforme al artículo 7 de la Ley de Propiedad intelectual por los premios se repartirán de manera equitativa entre los participantes del equipo y los derechos sobre el proyecto se considerarán como resultado unitario de la colaboración de varios autores que corresponden a todos ellos.

Los participantes mediante la aceptación de estas bases legales la divulgación del proyecto. En todo lo no regulado en estas bases legales será de aplicación lo establecido en las leyes aplicables salvo acuerdo en contrario por parte de los participantes.

A efectos aclaratorios, los participantes consienten la divulgación y comunicación de sus proyectos por parte de Huawei, siendo responsabilidad de los mismos la protección de sus proyectos a efectos de la Ley de Propiedad Intelectual y/o Industrial que en su caso corresponda, quedando por tanto la organización eximida de cualquier responsabilidad en dicha materia.

## **DÉCIMO TERCERA: NORMAS DE CONVIVENCIA Y CÓDIGO ÉTICO.**

Los participantes se comprometen al cumplimiento del código ético de la competición:

- Sólo serán válidas aquellas aportaciones de soluciones innovadoras que estén directamente relacionadas con tecnología, innovación e inteligencia artificial.
- La solución no podrá tener contenidos ni referencias sexualmente explícitas o sugerentes, violentas o despectivas hacia colectivos étnicos, raciales, de género, religiosa, profesional o de edad, profanos o pornográficos.
- La participación no puede promocionar medicamentos ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa, o con mensajes políticos.
- La participación no puede ser obscena u ofensiva, ni que apoye ninguna forma de odio o de grupos de odio; ni comentarios despectivos sobre Huawei o sus servicios, u otras personas, productos o empresas vinculadas.
- La participación no puede contener las marcas o logos que sean propiedad de otros o hacer publicidad o promover cualquier marca o producto de cualquier tipo.
- La participación no puede contener materiales con copyright propiedad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web o en la televisión, películas u otros medios) sin el permiso expreso del titular de los derechos.
- La participación no puede contener materiales que contengan los nombres, imágenes, fotografías, u otros indicios para identificar a cualquier persona, viva o muerta, sin el permiso escrito.
- La participación no puede violar en ningún caso las leyes nacionales vigentes.

## **DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDADES.**

Los participantes mantendrán indemnes en todo momento a Huawei delante de reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo cualquier coste o carga que pueda derivarse a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases.

Huawei no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del Hackathon. En ningún caso Huawei será responsable de los errores en la prestación de los servicios de cualquier otra persona o entidad cuya participación sea necesaria para el desarrollo del Hackathon.

Huawei se reserva la facultad de adoptar todas las medidas que sean oportunas para evitar cualquier conducta de la cual sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente Hackathon o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes. La primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente haya obtenido, y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que sea procedentes, incluyendo la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Asimismo, Huawei se reserva el derecho a excluir los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a, o apto para hacer daño, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos. Ello sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

